



Instituto Nacional Penitenciario
Resolución Directoral N° 134 -2018-INPE/19

Arequipa, 02 MAY 2018.

VISTO, el Informe N° 0042-2018-INPE/19-04-03, de 02.MAY.2018, emitido por el Jefe del Equipo de Logística.

CONSIDERANDO:

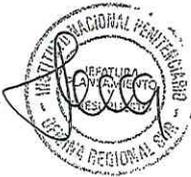
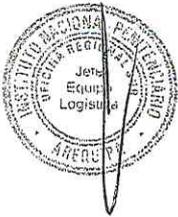
Que, mediante Resolución Presidencial N° 299-2017-INPE/P de 29.DIC.2017, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos – PIA, correspondiente al Año Fiscal 2018 del Pliego 061: Instituto Nacional Penitenciario, por Fuente de Financiamiento y categoría del Gasto;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 302-2017-INPE/P de 29.DIC.2017, se resuelve delegar en el Jefe de la Oficina General de Administración, en el Jefe de la Oficina de Infraestructura Penitenciaria y en los Directores de las Oficinas Regionales facultades para aprobar el Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Unidad Ejecutora 007: Oficina Regional Sur, así como sus respectivas modificaciones, según corresponda su respectivo ámbito de competencia;

Que mediante Resolución Directoral N° 023-2018-INPE/19 de 23.ENE.2018, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 007: Oficina Regional Sur del Instituto Nacional Penitenciario, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.

Que, mediante Informe N° 0042-2018-INPE/19-04-03, de 02.MAY.2018, emitido por el Jefe del Equipo de Logística, solicita incluir en el Plan Anual de Contrataciones de la Oficina Regional Sur, el procedimiento de selección de compra corporativa de “Contratación del servicio de Seguro Patrimonial de la ORS, llevado por la Sede Central del INPE”, por el monto de S/.44,724.00.

Que, mediante certificado de crédito presupuestario SIAF N° 634 de 02.MAY.2018 y con previsión presupuestal N° 004-2018-INPE/19-02, de 30.ABR.2018. El Jefe de Planeamiento y Presupuesto, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestal para incorporar el procedimiento de selección en el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2018, de la Unidad Ejecutora 007: Oficina Regional Sur;



Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y su modificación efectuada mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF, señala que "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE".

"Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad".

Que, bajo ese contexto y considerando que la Unidad Ejecutora 007: Oficina Regional Sur, requiere ser provista de bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de sus funciones, corresponde emitir el resolutivo por el cual se apruebe la modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2018.

Estando a lo solicitado por el Equipo de Logística y contando con la visación de la Unidad de Administración, Equipo de Asesoría Jurídica y Unidad de Planeamiento y Presupuesto, y;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y su modificación efectuada mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF, respectivamente y en uso de las facultades, conferidas mediante Resolución Presidencial N° 302-2017-INPE/P y Resolución Presidencial N° 434-2016-INPE/P de encargo de la Oficina Regional Sur del Instituto Nacional Penitenciario.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR, el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 007: Oficina Regional Sur del Instituto Nacional Penitenciario, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, de acuerdo con el cuadro anexo que forma parte de la presente.

INCLUIR

| TIPO DE PROCEDIMIENTO | DESCRIPCIÓN | FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA | VALOR REFERENCIAL | FF/Rubro |
|-----------------------|---|--------------------------------|-------------------|----------|
| Compra corporativa | Contratación del servicio de Seguro Patrimonial de la ORS, llevado por la Sede Central del INPE | MAYO - 2018 | 44,724.00 | 1 - 00 |

ARTICULO 2°.- DISPONER, que el Equipo de Logística publique el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 007: Oficina Regional Sur del Instituto Nacional Penitenciario y la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado.

ARTICULO 3°.- DISPONER, que la modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 007: Oficina Regional Sur del Instituto Nacional Penitenciario se ponga a disposición del público en general a través del Equipo de Logística de la Unidad de Administración del INPE y adicionalmente en el portal institucional del Instituto Nacional Penitenciario www.inpe.gob.pe

ARTICULO 5°.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a las instancias correspondientes, para los fines de ley.

Regístrese y comuníquese,


Euzemia Rodríguez Loiza
DIRECTORA GENERAL
GRS - INPE





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:

GOBIERNO REGIONAL SUR AREQUIPA

B) AÑO:

2018

C) SIGLAS:

GR

D) RUC:

2010103131

UNIDAD EJECUTORA:

33

INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

R.D. N.º 032-2018-GR-19

| Item Inicio Fin de fin | TIPO DE COMPRA O SELECCION | SERVICIO CONVOCANTE DE LA COMPRA O CONTRATACION | TIPO | TIPO DE PROCESO | OBJETO DE CONTRATACION | N.º ITEM | ANTECEDENTE | DESCRIPCION DEL BIEN, SERVICIO Y OBRA A CONTRATAR | CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (Incluye obras e internet) | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | TIPO DE MONEDA | TIPO DE CAMBIO | VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION | CÓDIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DE LA PRESTACION | | | FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA | MODALIDAD DE SELECCION | ÓRGANO ENCARGADO DE LA SELECCION | OBSERVACIONES | D. B. | |
|---------------------------------|----------------------------|---|------------------------------------|---------------------------|------------------------|----------|-------------|---|--|------------------|----------|----------------|----------------|-----------------------------------|---|------|------|-----------------------------------|------------------------|----------------------------------|---------------|-------|--|
| | | | | | | | | | | | | | | | DEPA | PROV | DIST | | | | | | |
| | | SEGURO MULTIRIESGO | 6. Anejo 1 operativa finalizada | 211 - Adjudicación Simple | 2 - SERVICIOS | 1 | 0 - NO | | 84131002037116 | 38 - Servicio | 1,00 | 1 - Soles | | 4472,00 | 04 | 00 | 00 | 5 - May | 381 - Sin Notificar | SELECCION | | | |

